



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº : 016 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 15 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 06-2010-GRC/GRDS/LRR de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por el Profesional de esta Gerencia; el Informe Nº 052-2010-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 163-2009-GRC-GRDS de fecha 01 de diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprobó el Expediente de la Actividad: "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un monto total de **S/. 648,542.33 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, debiendo entenderse para el presente ejercicio fiscal 2009 el Presupuesto Analítico asciende a la suma de **S/. 147,543.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de septiembre de 2009, y un plazo de de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, según cronograma de ejecución, mediante modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con Informe Nº 156-2010-GRC/GA-OL de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe Nº 062-2010-CALLAO-JVV de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial, mediante el cual señala entre otros puntos, la determinación del valor referencia de los ítems correspondientes a la Actividad antes acotada con precios al mes de FEBRERO de 2010;

Que, con Memorándum Nº 168-2010-GRC/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; comunica que, con Informe Nº 166-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Actualización de la cobertura presupuestal de la Actividad ~~acotada~~, por la suma total de **S/. 648,543.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento correspondiente;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, adjunta el Informe Nº 06-2010-GRC/GRDS/LRR de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por el Profesional de esta Gerencia, dando conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, en función a ello solicita la Actualización y Habilitación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad citada, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 163-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, cuyo monto para el presente periodo presupuestal 2010 asciende a **S/. 648, 542.33 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de FEBRERO de 2010, y asimismo solicita aprobación de la Modificación de los Términos de Referencia de "Supervisión" para la Actividad citada, y finalmente solicita se apruebe el Expediente de Contratación de los Servicios que se describen en los Términos de Referencia de la Actividad, tal como consta en los Anexos Nºs 01, 02 y 03 respectivamente;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar las acciones indicadas en los considerandos que anteceden, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de las metas y fines programadas para la actividad deben ser concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo, en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la acotada actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, en todo lo que resulte pertinente;

De conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Actualización y Habilitación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 163-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, cuyo monto asciende a S/. 648,542.33 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 33/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero de 2010, tal como consta en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos la Modificación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA del servicio de los "Supervisores" de la Actividad "**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", tal como consta en el Anexo N° 02, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los Expedientes de Contratación de los Servicios que se describen en los Términos de Referencia de la Actividad "**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", tal como consta en el Anexo N° 03, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO Nº 01

HABILITACION DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO - 2010

ACTIVIDAD: "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

EO	PRODUCTO/SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	INDIC	COMO ENTREGAR	TOTAL S/
2.3.2.7.3.1	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS					491,810.00
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS VIRTUALES Y PRESENCIALES PARA DOCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CALLAO, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	1	Servicio		S/ 491,810	491,810.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2,714.70
	Papel Bond de 80 gramos T/A4	millar	20		34.00	680.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color azul	unidad	150		0.60	90.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color negro	unidad	150		0.60	90.00
	Bolígrafo tinta seca, punta fina color rojo	unidad	150		0.60	90.00
	Papel lustre	unidad	21		6.00	126.00
	Goma en barra x 40 gramos	unidad	10		4.00	40.00
	Borrador mixto T/grande	unidad	10		0.50	5.00
	Plumón indeleble pluma gruesa (Tipo Nº 23) grande	unidad	23		2.60	59.80
	Plumón resaltador colores varios (tipo Nº 48)	Unidad	25		2.80	70.00
	Folder Manila reforzado T/A-4	unidad	1200		0.25	300.00
	Fastener de metal (caja x 50 unidades)	caja	50		5.00	250.00
	Corrector líquido tipo lapicero	unidad	10		2.30	23.00
	Engrapador tipo alicate	unidad	4		40.00	160.00
	Perforador de 02 espigas para 150 hojas	unidad	2		24.00	48.00
	Grapa 26/6 caja x 5000	caja	8		3.20	25.60
	Archivadores de cartón con palanca lomo ancho T/oficio Palanca metalica inoxidable, anillo metalico, sujetador de metal inoxidable, con broche de metal o broche de plástico	unidad	60		4.80	288.00
	Tajador de metal simple para lápiz con soporte de mesa con tornillo	unidad	5		38.00	190.00
	Regla de plástico de 20 cm.	unidad	6		0.30	1.80
	Cuaderno cuadriculado de 56 gr. T/A-4 x 200 hojas, espiralado	unidad	5		9.50	47.50
	Sacagrapas de metal	unidad	5		2.00	10.00
	Sobres manila T/A-4 (24 x 34 cm. aprox.) paquete x 50	paquete	12		10.00	120.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					133,000.00
	Coordinador de la Actividad, según terminos de referencia.	unidad	1	7	3000.00	21000.00
	Supervisores de la Actividad, según terminos de referencia.	unidad	2	7	2500.00	35000.00
	Asistente Administrativo	unidad	2	7	1500.00	21000.00
	Digitador, según terminos de referencia.	unidad	2	7	1500.00	21000.00
	Promotores, según terminos de referencia.	unidad	10	7	500.00	35000.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					5,607.63
	Alquiler de Radio Portatil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Und	3	7	267.03	5607.63
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES: DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					4,200.00
	Servicio de alquiler de Estrado completo con toldo 1 día, según terminos de referencia.	Und	1		1,800.00	1,800.00
	Alquiler de sillas vestidas, según terminos de referencia.	unidad	500		4.00	2,000.00
	Alquiler de mesas vestidas, según terminos de referencia.	unidad	10		40.00	400.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES: DE MAQUINAS Y EQUIPOS					2,250.00
	Alquiler de equipo de sonido, según terminos de referencia.	Unidad	1		2,250.00	2,250.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					8,940.00
	Confección de banderolas, según terminos de referencia.	unidad	10		540.00	5,400.00
	Confección de banner plastificado, según terminos de referencia.	unidad	1		360.00	360.00
	Confeccion de afiches, según terminos de referencia.	millar	2		950.00	1,900.00
	Confección de trípticos educativos, según terminos de referencia.	millar	5		260.00	1,300.00
	TOTAL					648,542.33

ANEXO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

SUPERVISORES (02)

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Labores de supervisión de la actividad, según zona asignada.
- Supervisará el cumplimiento de las tareas y acciones para el normal desarrollo de la ejecución de la actividad.
- Desarrollo de control del personal promotor de la actividad. según turnos.
- Coordinación directa con el coordinador de la Actividad.
- Informar mensual sobre los avances de las acciones realizadas con relación a los programados a la Unidad Usuaria y coordinador de la actividad.

TIPO DE SERVICIO:

INTELECTUAL (X)

CONTRATACION DE 02 SUPERVISORES

REQUISITOS MÍNIMOS:

Estudiante universitario de últimos ciclos o estudios técnicos concluidos de las carreras de administración y/o Ingeniería de sistemas y/o ingeniería industrial y/o afines.

Experiencia como supervisor y/o coordinador de actividades y/o labores administrativas (Mínimo: 01 año).

PLAZO DE EJECUCION:

07 MESES

LUGAR DE LA PRESTACION

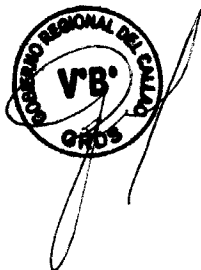
El servicio debe ser prestado en forma autónoma, fuera de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la culminación de servicio requerido, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.

VALOR REFERENCIAL TOTAL DE CADA POSTOR

S/. 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

FORMA DE PAGO DE CADA POSTOR (07 PAGOS)

S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Pago a la presentación de cada Informe y Conformidad del Área Usuaria.



ANEXO Nº 03

Expediente de Contratación para la Actividad

"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS VIRTUALES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS						
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS VIRTUALES Y PRESENCIALES PARA DOCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ARTICULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CALLAO, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	Servicio	1	210 Días Calendario	Proceso Clásico	Suma Alzada	CONCURSO PÚBLICO
2	SERVICIOS DIVERSOS						
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD, según términos de referencia.	Unidad	1	7 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD, según términos de referencia.	Unidad	2	7 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC